ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 015 DEL 26 DE ENERO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META "ASMETA" Y IVAN ALEJANDRO CASANOVA JARA

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA AGROPECUARIO Y ENLACE EN EL MUNICIPIO DE URIBE, META
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META "ASMETA"
CONTRATISTA	IVAN ALEJANDRO CASANOVA JARA
SUPERVISOR	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA Director Ejecutivo de Asmeta

No. DE CONTRATO	015 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES PESOS M/CTE. ($15.000.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	28 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE ACTA DE ADICION No.01	N/A
VALOR DE ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000)
ACTA DE SUSPENSION No.01	N/A
ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION No.1	N/A
ACTA DE REINICIO No. 01	N/A
ACTA DE PRORROGA No.01	N/A
AMPLIACION EN TIEMPO	N/A
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	N/A
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	06 DE JULIO DE 2026

Entre los suscritos, en adelante LAS PARTES, por un lado, **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.009.340, actuando en representación de la Asociación de Municipios del Meta ASMETA, con el NIT 900056772-3, (en adelante ASMETA), en su calidad de DIRECTOR EJECUTIVO de ASMETA, nombrado mediante acta No.01 de asamblea general y posesionado del 28 de marzo de 2023, facultado para contratar conforme a la Ley 80 de 1993, por una parte, por la otra, **IVAN ALEJANDRO CASANOVA JARA ,** identificado con número de cedula No. 1.193.039.686 de Uribe; en calidad de CONTRATISTA, acreditan con la suscripción del presente documento que no se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes; hemos convenido dar por terminado el contrato de prestación de servicios Profesionales No. 015 de 2026, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 26 de ENERO de 2026, la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META ASMETA y **IVAN ALEJANDRO CASANOVA**, celebraron el Contrato de prestación de servicios No. 015 de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA AGROPECUARIO Y ENLACE EN EL MUNICIPIO DE URIBE, META".
2. Que el valor total del contrato pactado fue por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000). M/CTE, financiado con el rubro denominado pago de enlaces municipales con código 2.1.2.02.02.008-01-1.3.1.1.07 del presupuesto general de la institución de la vigencia fiscal 2026.
3. Que el plazo inicial de ejecución del contrato de prestación de servicios se pactó por cinco (5) meses, contados a partir del acta de inicio fechada el 29 de enero de 2026, con fecha de terminación el 28 de junio de 2026.
4. Que la terminación se da por expiración del tiempo pactado para la ejecución.
5. Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.
6. Que hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos:

- **Anexo N° 01:** Orden de pago
- **Anexo N° 02:** Certificado del Supervisor autorizando el pago
- **Anexo N° 03:** Factura de venta
- **Anexo N° 04:** Pago de seguridad social del periodo a cobrar
- **Anexo N° 05:** Informe unificado

Para constancia, se firma la presente acta en Villavicencio, a los ocho (8) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META "ASMETA"	**CONTRATISTA**
Firma: **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA** Cc.86.009.340 de Granada Meta Director Ejecutivo de Asmeta	Firma: **IVAN ALEJANDRO CASANOVA JARA** CC 1.193.039.686 DE URIBE. Contratista

Elaboró	RENE FISONDER AROSA- contrato numero 037-2026
Revisó	RENE FISONDER AROSA- contrato numero 037-2026.
Aprobó	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA Director ejecutivo de Asmeta